



TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
SALA DE FAMILIA

**LA PRESIDENCIA DE LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN,**

CONVOCA

A los funcionarios y empleados en carrera, a los que hagan parte de los registros de elegibles y a las demás personas interesadas en ocupar, **en provisionalidad**, las vacantes que se llegaren a presentar en los cargos de juez, en los juzgados que a continuación se relacionan, cuya postulación ante la plenaria corresponda a la Sala de Familia, así:

1. Juzgados de Familia de Medellín, Girardota, Bello, Itagüí, Envigado y Caldas.
2. Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín, con sede en San Cristóbal.
3. Juzgado Noveno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín, con sede en el barrio El Salvador.
4. Juzgado Once de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín, Comuna 13.
5. Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Envigado.
6. Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Itagüí.
7. Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Itagüí.
8. Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Copacabana.
9. Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Barbosa.
10. Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de La Estrella.

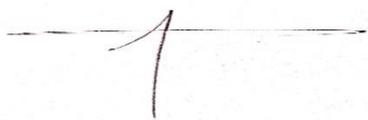
Los interesados podrán, desde el doce (12) de febrero de dos mil veinticinco (2025) y hasta el veinticinco (25) del mismo mes y año, ambas fechas inclusive, manifestar su interés en postularse, para lo cual deberán diligenciar el formulario adjunto y precisar la especialidad a la cual aspiran y, en un solo archivo, en formato pdf, enviar al correo electrónico secfamed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la correspondiente hoja de vida con los soportes pertinentes y los documentos que acrediten los requisitos para ejercer el respectivo cargo.

Las hojas de vida recibidas tendrán una vigencia de cuatro meses, para aquellas vacantes que se presenten desde el 26 de febrero hasta el 26 de junio de 2025, ambas fechas inclusive.

Esta convocatoria y el formulario de inscripción se publican en el link asignado a este Tribunal, en la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co y en la página web de esta corporación <https://tribunalmedellin.com> (artículo 132 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024, Acuerdo PCSJA24-12238, de 9 de diciembre de 2024 y Circular PCSJC25-5, de 10 de febrero de 2025, estos últimos del Consejo Superior de la Judicatura).

Link formulario de inscripción: <https://forms.office.com/r/uuzmPAPLUk>

Medellín, 11 de febrero de 2025



LUZ DARY SÁNCHEZ TABORDA

Presidenta Sala De Familia